Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 10.° — Mahon, viernes, 18 Julio de 1890. — N.° 2.708

SECCION POLÍTICA

El miedo
de los conservadores

Los propósitos de liberalismo del señor Silvela, su circular á los gobernadores, las recomendaciones en el mismo sentido del Sr. Cánovas, cuanto hacen, cuanto dicen los conservadores, proponiéndose demostrar que su política no interrumpe la del partido liberal, que es eminentemente expansiva transigente y conciliadora, obedece, triste es decirlo, á un sentimiento que ha repugnado siempre al noble pueblo español, á un sentimiento que jamás ha hallado cabida, no ya en la idiosincracia de nuestro país, sino ni aun en las disculpas de su entendimiento: obedece, en una palabra, al miedo.

En España se perdonan las apostasías, se disculpan los resellamientos, se tiene siempre una palabra de compasion para el que, hostigado por las impurezas de la realidad, olvida sus ideales políticos ó los escarnece con su conducta, pero no se perdona ni se disculpa jamás la cobardía.

Y los conservadores que, acosados por el hambre y compadecidos, bajo tal punto de vista por la opinion, han escalado de torpe manera las alturas del poder, al llegar á ellas y tender la vista en derredor, se sienten dominados por el pánico; miden los abismos que les cercan, conocen la imposibilidad de evitarlos, y bajo la influencia de su invencible cobardía, pronuncian y aclaman la palabra «libertad», no por convencidos, sino por aterrados, no haciéndola brotar de su corazon como lo que se ama y se venera, sino de los labios, como súplica, como demanda de perdon; no, en fin, de la manera que la pronuncia al morir el héroe, sino como la dice con balbuciente labio en su agonía el reo.

Crísis del hambre se ha llamado á la resuelta en favor de los conservadores, pero á la política que este partido realiza desde las alturas del poder, habrá que llamarla política del miedo.

Por hambrientos podria perdonarles el país; por cobardes les condena.

¿Necesitan nuestros lectores una prueba de lo que aseveramos?

Dijeron por medio de sus periódicos oficiosos que no tolerarian nunca un ataque *directo ni indirecto* á las instituciones, y los diarios conservadores afirman que la prensa democrática madrileña se ha lanzado á rienda suelta por tan vedado camino.

¿Y las denuncias anunciadas, y las persecuciones previstas?

No existen; las ha anulado el miedo.

Pero si contra los periódicos de Madrid que disponen de una gran masa de opinion, que pueden en un momento dado agitar las pasiones y producir un conflicto, la cobardía de los conservadores no ha intentado nada, en cambio la primera denuncia ha caido sobre un colega tan digno como el que más; pero escrito y publicado en un apartadísimo rincon de España, sobre *La Voz del Progreso*. ¿Ha dirigido este periódico algun ataque *directo é indirecto* á las instituciones?

Ninguno; se ha limitado á censurar la política de los conservadores.

Sea, pues, franco el Gobierno, y ya que sus tradiciones y sus naturales sentimientos le obligan á la represion, sepamos de una vez á que atenernos, sin que padezca *La Voz del Progreso*.

Curarse en salud

Cuentan que el Sr. Silvela, futuro jefe del partido conservador, es decir, jefe del partido conservador cuando deje de serlo el general Martinez Campos, ha dicho:

—Tengo propósito de ver si por primera vez sale un gobierno derrotado en las elecciones.

Estas palabras del Sr. ministro de la Gobernacion, suponiendo que el ministro de la Gobernacion las haya pronunciado, se prestan á algunas respetuosas observaciones, que vamos á hacer con todo el respeto debido.

Sabiamos que el Sr. Silvela era hábil é intencionado, pero no que tuviese tan mala memoria. ¿No fué derrotado en las elecciones de 1885 el ministerio? ¿No era ministro entonces el Sr. Silvela? Por lo visto el ministro de la Gobernacion quiere una derrota general, completa, de la que no haya ejemplo en nuestra historia parlamentaria. ¿Es esto? Pues no se apure S. S.

La coalicion electoral hará todo lo posible por darle gusto.

Ya sabemos lo que fué el *sentido jurídico* del Sr. Silvela en el ministerio de Gracia y Justicia. Y tememos que no va á ser mejor ni más recomendable su *sentido de la sinceridad* electoral en el ministerio de la Gobernacion. ¿Qué valor tienen, pues, sus palabras? ¿Con qué intencion están pronunciadas? ¿Qué quieren decir?

Pensar en que el Gobierno va á respetar el libre ejercicio del sufragio universal, es pensar en los imposibles. ¿Acaso se les ha dado el poder para que le respeten? ¿No se les ha llamado, entre otras cosas, para que le desacrediten? ¿No buscó el Sr. Silvela para subsecretario al autor del primer discurso en contra del sufragio universal? ¿No ha buscado despues para el mismo cargo al autor del libro en que más se combate dicho sufragio? ¿Es así como se demuestra respetarle y quererle?

Es posible que el Sr. Silvela haya querido contestar al discurso del Sr. Sagasta. Sin duda, tiene mucho interés en que el jefe del partido fusionista no se asuste antes de tiempo de las coacciones, de las arbitrariedades y de los atropellos que le han de llevar con los ojos cerrados, y resuelto á todo, á la coalicion. Pero vendrán las coacciones y las arbitrariedades, y el Sr. Sagasta irá tal vez más lejos de donde quisiera ir.

Para nosotros la explicacion es otra. Si el Sr. Silvela dice que tiene el propósito de ver si por primera vez sale un gobierno derrotado en las elecciones, es porque teme que el actual Gobierno lo va á ser. Y lo que ha hecho ha sido sencillamente curarse en salud.

La madre de la regente

Estamos en plena época de viajes.

La infanta Isabel se va el lúnes.

La regente se irá probablemente el martes.

Casi todos los periódicos dan minuciosos detalles de los preparativos hechos para esta última excursion.

Por esos periódicos sabemos en qué Palacio de la capital de Guipúzcoa va á habitar la regente, que servidumbre la acompaña, quién la va á dar guardia, etcétera, etc.

Lo que no dicen los periódicos es que la regente va á tener en Ayete una visita que la complacerá sobremanera.

Y parece seguro que la va á tener.

Cuentan personas que pasan por bien enteradas de las cosas palaciegas, que la reina regente ha tenido siempre, y particularmente desde que murió D. Alfonso, una activa y cariñosísima correspondencia con su madre la archiduquesa Isabel.

Cuentan esas mismas personas que en estos últimos meses las cartas de la archiduquesa habian escaseado tanto, que la reina, á las preocupaciones propias de su alto cargo, tenia que unir otras: las que producía en su espíritu la falta de noticias frecuentes de su buena madre.

Como es natural, resuelta la crísis última, *la crisis del hambre*, segun unos; *la crisis de la ingratitud*, según otros, la archiduquesa ha escrito á su hija—no sabemos en qué sentido, aunque si que muy por extenso—y con este motivo se ha reanudado esta correspondencia epistolar que de tan dulces satisfacciones llena, como todos comprenderán, el corazon de la regente.

En su última carta parece que la archiduquesa ha prometido pasar una temporada en San Sebastian.

Noticia que, según nos dicen, ha indemnizado cumplidamente á la reina del voluntario retraimiento en que ahora vive.

(El Liberal).

Los encasillados

El Sr. Sagasta ha vuelto á dirigir la palabra á sus parciales, declarando, entre otras cosas, que el fusionismo no entrará en inteligencias con el gobierno; que fia aquél su fuerza á la opinion pública, que es quien debe levantar y derribar partidos; y que no quiere, ni acepta, ni necesita el procedimiento de negociar con el gobierno tantas ó cuantas actas y tantos ó cuantos candidatos. Eso está muy bien hablado. Pero ¿será una verdad en los hechos? Hay motivos graves para dudarlo: la historia es un terrible motivo, porque hasta ahora, y en los quince años que llevamos de restauracion monárquica, los gobiernos han elegido no sólo las mayorías, sino que tambien las minorías, de acuerdo con los jefes de éstas: se han cubierto las formas mejor ó peor, pero en el fondo han sido tan oficiales las candidaturas de las oposiciones monárquicas, *encasilladas*, como las de las mayorías ministeriales, y áun se ha dado el caso de candidaturas republicanas, *encasilladas* tambien.

Para el país no ha habido encasillado, salvándose como de milagro alguno que otro representante verdadero del cuerpo electoral. No hubiera sucedido así, ciertamente, si las oposiciones monárquicas hubiesen rechazado el mónstruo contubernio con los gobiernos, buscando en el cuerpo electoral una derrota gloriosa ó una victoria de inmensa trascendencia para el régimen representativo, en vez de arrancar la última ilusion á los electores de buena fé entendiéndose á espaldas de ellos con los ministros de la Gobernacion y los gobernadores.

Más daño hacen al régimen electoral y al sistema representativo esas incalificables componendas, que todas las violencias y coacciones juntas de un gobierno para imponerse á la voluntad popular y sacar triunfante una mayoría ministerial. Si donde el cuerpo electoral habia de encontrar alientos, ejemplos edificantes y ayuda, sólo encuentra deslealtades y desconfianzas, ¿qué ha de hacer aquél? Si no tiene partidos de oposicion en que apoyarse para reivindicar su independencia y dignidad frente á los gobiernos, ¿qué ha de hacer?

Lo que ha hecho hasta ahora: dejar que los gobiernos fabriquen á su gusto mayorías y minorías, forjando unas Cámaras de teatro. ¿Es que va á renunciarse decididamente á ese sistema? Pues ese sería el mejor servicio que en su vida hubiera prestado el Sr. Sagasta al régimen representativo.

Pero permítasenos dudar de que lo preste en vista de los antecedentes históricos; análogas palabras hemos oído en sus labios en parecidas ocasiones, que han resultado ser una hábil amenaza para negociar despues con mejor éxito el número de actas *encasilladas* para sus parciales.....

¡Ah! si los demócratas y republicanos tuviéramos conciencia de nuestros medios y nuestros deberes!

(El Mercantil Valenciano.)

A la Regente

Como señora y como madre os respeto, y como reina no os discuto. Convencido de que la monarquía carece de arraigo en España, dedico mi esfuerzo á combatir los dos partidos que la sostienen, seguro de que, al fincar destrozados la arrastrarán en su caída. Por esto no temáis que os falte en nada al dirigiros estos reglones.

¿Por qué os los dirijo? Por el ineludible deber en que está todo hombre honrado de dar la voz de alerta á la persona que ve en peligro; por el que tengo como español de haceros entender que hay en esta hidalga tierra algo que no habéis visto en los hombres que os rodean; franqueza, lealtad, desinterés, valor.

Lo que os voy á decir, cualquiera podría hacerlo, pues todos lo saben; pero temo que ninguno se atreva, ya porque no se eche á desacato, ya por no malquistarse con los dispensadores de gracias y mercedes.

Y lo que todos saben es que los conservadores no son los hombres que la monarquía necesita para contrarrestar los peligros de que está rodeada, porque pecan de tiranuelos y se distinguen por cobardes.

Porque provocan los conflictos, y al acercarse huyen; porque ninguno comprende la abnegacion, inspirada en el sencillo cumplimiento del deber, de que dieron gallarda muestra los generales Miramón y Mejía en Méjico.

Todos los reaccionarios en España fueron siempre lo mismo. Y si no, recordad lo del 68.

No bien supieron el resultado de la batalla de Alcolea, abandonaron á la reina que habían comprometido con sus iniquidades y desafueros: ni un rasgo de lealtad, y menos de valor. Los que no huyeron al estranjero, se quedaron aquí agazapados como liebres.

Durante la revolucion, ni una protesta varonil, ni un sacrificio heroico; sólo

cuando la vieron muerta á manos de sus partidarios, se atrevieron á asestarle la lanzada de Longinos.

Durante el reinado de vuestro esposo, mostráronse bravucones hasta el paroxismo; y llevaron al cadalso á regicidas dementes como Otero y Oliva; y fusilaron á pundonorosos militares como Ferrándiz y Vellés; y acuchillaron estudiantes indefensos; y asesinaron á pacíficos transeuntes cuando el cierre de tiendas; y prepararon conspiraciones como la de la calle de la Fresa, donde se vertió sangre tambien.

Pero llega lo de las Carolinas, y el uno se esconde al ver la actitud patriótica del pueblo, el otro contempla aterrado la quema del escudo aleman, y ninguno tiene un arranque digno del gobernante, una osadía de esas que admiran hasta los enemigos.

Y dispensadme, señora, si evoco un recuerdo triste á vuestro corazon, para llevar del todo el convencimiento á vuestro ánimo.

Muere vuestro esposo, á quien todo lo debian, y, en vez de afrontar valerosamente la situacion, escapan, dejando su cadáver insepulto, y abandonando el poder, lo que más aman, mejor dicho, lo único que aman, ante el temor de una revuelta popular.

Dicen que lo hicieron por no comprometer el trono, pero no los creais: fué por miedo; y en todo caso, ellos lo habian puesto en aquel peligro, y ellos debieron defenderlo.

Así, señora, contad con los conservadores únicamente para las bienandanzas, ó para los preludios de sacudimientos populares, que pudieran llegar tarde ó temprano; pero no para ningun movimiento serio y grave, porque os abandonarían cobardemente á las primeras de cambio.

Y cuidaos tambien de no poneros enferma, ni tampoco vuestro hijo, porque os relegarán al Pardo, os aislarán de todo el mundo, y si la enfermedad es de muerte, sucumbiréis abandonados, mientras ellos hacen la maleta para escapar heroicamente.

El refrán castellano «del enemigo el consejo», nunca pudo aplicarse mejor que en esta ocasion, porque soy de vos lo primero, y es sano y desinteresado el segundo.

Acogedlo como os lo doy, y recibid los homenajes que como á madre y señora os rinde

EL MOTIN.

SECCION DE NOTICIAS

El perdon de multas

Muchos desean conocer y apreciar la extension de los beneficios concedidos por la ley de 29 de Junio último á los que no han presentado á liquidacion en tiempo hábil, ya escrituras de compraventa, ya testamentarias, para el pago del impuesto de derecho reales y transmision de bienes. Y como el perdon de multas y la exencion de los intereses de demora no pueden ser más amplios, consignaremos, porque interesa á millares de familias, las disposiciones acordadas por las Cortes

Los interesados que hayan dejado transcurrir el plazo legal para presentar á la liquidacion y pago del impuesto derechos reales y transmision de bienes los documentos relativos á actos y contratos sujetos al pago de dicho impuesto, y los que no lo hubieren otorgado á su debido tiempo, quedarán libres de toda multa, excepto la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolucion administrativa, y serán relevados del pago del 6 por 100 por intereses de demoras, siempre que presenten dichos documentos á la liquidacion hasta el dia 30 de Setiembre próximo, y satisfagan el impuesto que se liquide en el plazo que fija el reglamento del impuesto del 31 de Diciembre de 1881.

Esa disposicion alcanza tambien á los que, habiendo presentado los documentos respectivos á la liquidacion, por haber obtenido prórroga ó por cualquier otro motivo no hayan hecho efectiva la cantidad liquidada dentro del expresado plazo reglamentario, si lo verifican antes del 30 de Setiembre próximo.

Tambien se otorga el mismo beneficio á los que tengan pendientes recursos ó incoado expediente de condenacion. Igual plazo se concede para formalizar, sin pago de la multa correspondiente al Estado, los libros y documentos sujetos al impuesto del timbre, y pudiendo los interesados solicitar, dentro de dicho período, é sea hasta el 30 de Setiembre, la condonacion, siempre que se acrediten haber satisfecho en papel de pagos al Estado el importe del reintegro y la tercera parte de la multa correspondiente á los denunciadores.

La condenacion será total y compensible tambien, por tanto, esta tercera parte de la multa, cuando las faltas notadas ó perseguidas se refieran al uso del timbre movil en las matrices de escrituras públicas, siempre que el Estado se halle totalmente integrado y los interesados no necesiten, pues, utilizar el plazo de tres meses, ni ninguno, porque el reintegro está ya hecho, bien por medio de otros timbres que en junto representen aquel importe, bien por medio de papel de pagos al Estado, siendo esta condonacion aplicable, aunque sobre la falta se haya seguido ó resuelto expediente, con tal que la responsabilidad penal no se haya hecho definitivamente efectiva.

Las disposiciones que acabamos de consignar, y que afectan á los impuestos de derechos reales y del timbre, deberán utilizarse y aplicarse en los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

Transcurrido que sea el primer trimestre del actual año económico no podrá solicitarse ni la condonacion de la multa ni la exencion del pago de intereses de demora.

En honor de Moyano

La Asociacion de maestros propietarios de las Escuelas Municipales de Madrid, ha acordado en sesion celebrada por la misma, el 9 de Mayo último, invitar á todo el Magisterio español para que contribuya á erigir un monumento que perpetúe la memoria de D. Claudio Moyano, á quien el profesorado español debe la organizacion de su carrera y con ella su vida profesional.

Respecto de la suntuosidad ó sencillez del monumento y de la manera de llevar su construccion á la práctica, nada puede decirse todavía, dependerá de la mayor ó menor aceptacion con que sea acogida la idea, del apoyo que se le preste y de los recursos de todas clases con que pueda contarse.

Telegramas de Tanger dan cuenta de la derrota que ha sufrido el ejército que manda el hijo del sultán en Marruecos.

Las kabilas sublevadas han destrozado á las tropas regulares, cogiéndoles un gran botin de guerra y salvándose milagrosamente el hijo del emperador.

Témese que la guerra civil tome gran incremento en el imperio africano y que esto nos traiga alguna complicacion porque quieran aprovecharse Alemania é Inglaterra.

«El Correo» dedica el «Balance» del número del 13 á aconsejar á todos que se apresuren á practicar el sufragio.

Dice que la forma de gobierno importa poco, y que la cuestion principal es la soberanía nacional.

Un carabinero de la Línea, persiguiendo á un contrabandista, ha matado involuntariamente á un soldado inglés de la guarnicion de Gibraltar.

Dícese que el iniciador de la coalicion electoral ha sido don Nicolás Salmeron, y que en este sentido se ha dirigido ya á algunos de sus amigos de provincias.

MAHON

Lo presumíamos.—Dijimos que «El Bien Público» no demostraria lo que venia afirmando, ó sea que procurábamos *eternizar* el espediente confiado á nuestro amigo el Diputado provincial don Francisco Morillo, á quien censura por que no lo ha terminado en el espacio de unos *dos meses*; y en efecto así ha sucedido, porque al ocuparse ayer de este asunto ha puesto en evidencia que la demostracion que le pedíamos es superior á sus fuerzas y que su *celo administrativo* que el otro dia hizo público, en favor de los intereses del Municipio de Mercadal, se ha evaporado como el humo, escapándose por la tangente y contentándose con estampar cuatro sandeces, repetir la muletilla de siempre y hacen votos para que la R. O. se cumpla *en cuanto se adapta á sus deseos*.

Nada le importa al colega que la R. O. haya sentado, por virtud del espediente primitivo, que la administracion municipal de Mercadal necesite *normalizarse* y que se *depure* el estado de sus fondos. Lo que si deseaba era que para lograr esta normalizacion y depuracion, se terminase en *dos dias* el espediente con cuatro hizopazos, ó mejor quizá, que tal espediente no se hubiese empezado, ó que de empezarlo durmiera el sueño de los justos.

Tanto le pesan al colega los *dos meses* que hace fué empezado dicho espediente, que no se para en dirigir, sin razon ni motivo, acusaciones á un funcionario público cuya honra y dignidad están muy por encima de las baladronadas de el diario de la calle del Bastion.

¿En que se funda el colega para usar lenguaje semejante? El espediente no se ha terminado porque no ha llegado la ocasion, y segun de público se dice, la causa de ello proviene de que los amigos de el colega, apesar de los años y mas años que van trascurridos, no han rendido cuentas de la Admon, que les estaba confiada, impidiendo que la normalizacion y depuracion dispuestas por la R. O. hayan tenido efecto con la celeridad apetecida. Sabria el colega decirnos si una de las personas citadas á declarar en el espediente y que segun se nos asegura, dejó de comparecer, fué el mismísimo secretario suspenso D. Antonio Sintes? Porque de ser así no demostraria tener este mucha prisa que digamos para que el espediente se terminase.

Déjese el colega de zaherir á personas cuya honradez, dignidad y celo en el desempeño de sus funciones son notorias. Censure cuanto quiera lo que es digno de censura: compare el proceder administrativo de sus amigos con el de los Sres. encargados de formar el espediente citado, y verá que sus escritos en este asunto son tan ridículos como injustificados, y que el que los ha inspirado solo ha querido hacer gala de ostentar su omnipotencia y nada mas.

Por lo demás, nos alegramos de que la *suspension* del espediente sea objeto de breves dias segun afirma el colega, y tenga por seguro que si en la continuacion de aquel preside el mismo celo ó imparcialidad que hasta aquí han observado nuestros amigos no ha de ser tiempo perdido el que en ella se invierta y que su resultado responderá á los fines que la R. O. se propuso.

Se han acercado á esta redaccion varios comerciantes suplicándonos hiciéramos presente á quien pueda y debe atenderles, puesto que pagan crecida contribucion que así como se fumiga la correspondencia y se entrega acto seguido al público se fumigue tambien el cargo de los vapores-correos, dándolo á quien vaya dirigido.

Como se trata de procedencias limpias del continente, accedemos gustosos á lo que se nos pide, como cremos accederán *los encargados de velar por la salud pública*, evitando así muchos perjuicios al comercio, como acontece con los géneros y efectos que trajo el vapor «Puerto-Mahon» en su último viaje, que indudablemente se recibirán tarde y mal con la *dichosa* cuarentena que sufre, si, como es de creer, habia algo que pudiera averiarse.

A fin de no tener que molestar á los pasajeros del vapor correo de Barcelona, mas de lo que lo están ya, y de tener tiempo de proceder á la descarga y carga de géneros, la empresa del mismo, de acuerdo con el administrador principal de correos de la Provincia, ha dispuesto que mientras duren las circunstancias, en lugar de salir el domingo no lo efectue hasta el lunes.

¡Y pensar que con un acuerdo de la Junta de Sanidad podría evitarse todo este trastorno.

En el vapor correo «Menorca» regresó ayer el delegado de Vigilancia de esta ciudad D. Baldomero Figarola. Por cierto que no dejó de extrañar á muchos que «El Bien Público» le elevara de repente á la categoría de Delegado del Gobierno. Distracciones.

El paseo de la Esplanada volvió á verse anoche bastante concurrido, pues eran muchos los que se creian que de 9 á 11 tocaria la banda del regimiento de Baza. No fué así.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta local de Sanidad en su ultima sesion el Sr. Alcalde de esta ciudad ha dirigido hoy atenta comunicacion á las demás autoridades escitándolas á que extremen la vigilancia que ejercen, á fin de establecer la más completa incomunicacion con el Lazareto.

A este objeto se interesa á los Sres. Gobernador militar, Comandante de Marina, Comandante de ingenieros, Coroneles de Artillería é Infantería, Comisario de guerra y directores de Sanidad y del Hospital militar, ordenen á las faluas que tienen á sus órdenes entren en turno para practicar la vigilancia nocturna de aquel establecimiento sanitario.

El dia de ayer fué sin duda alguna el más bochornoso de este verano particularmente durante la tarde y primeras horas de la velada. Un ligero viento N. E. ha venido hoy á refrescar algun tanto la caldeada atmósfera.

En la noche del lúnes en Palma ocurrieron ciertos disgustos en el Teatro Circo Balear por no ser suficiente la recaudacion de la taquilla á satisfacer los gastos de la funcion. Noticioso de ello el Gobernador interino Sr. Rius comisionó al Inspector D. Luis Ortega para que procurara un arreglo amistoso entre los reclamantes.

Mañana á las 12 se reunirá en las Casas Consistoriales la comision de la Junta del Censo con objeto de resolver varias incidencias ocurridas en la formacion de listas.

El mártes al anochecer entró en el puerto de Palma el vapor «Alcedo» despues de cumplida la observacion en el lazareto de Cabrera como procedente de Barcelona.

Hé aquí la protesta que los pasajeros del vapor «Puerto-Mahon» dirigen á la Superioridad. Razon de sobra tienen los cuarentenarios, pero mucho tememos que se les haga justicia.

Excmo. Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad.

Excmo Sr.

Los que suscriben, pasajeros del vapor «Puerto-Mahon», sujeto á diez dias de cuarentena de rigor en este Lazareto:

Protestamos de que los médicos señores Masdevall, Ferrer y Seguí, que tuvieron contacto íntimo con la difunta Sara Perez y pasaje, dejen de cumplir la

R. O. de 5 Junio 1872 y queden paseando por Mahon, autorizados por Gobierno civil de la Provincia.

Así mismo protestamos de esta cuarentena contraria á las leyes por resultar de la autopsia verificada por el Director de este Lazareto no existir el menor síntoma de enfermedad epidémico-contagiosa y tratarse de una gastro enteritis crónica.

Las noticias oficiales que V. E. tendrá de la Direccion de este Lazareto confirmarán nuestra justa protesta.

—

Al bajar ayer la escalera de una casa de la calle de Cifuentes el conocido propietario D. Carlos Moysi, padre de nuestro particular amigo D. Damian, alcalde de esta ciudad, cedió el pasamano en que se apoyaba y cayó de lo alto causándose varias contusiones y una herida de bastante consideracion en la cabeza, que si bien en los primeros momentos se creyó de gravedad resultó afortunadamente no ser así.

El Sr. Moysi á quien deseamos un pronto restablecimiento, seguia hoy muy mejorado.

—

Segun nos dicen de Villa Cárlos ayer se recogieron á orillas de aquel muelle algunos cestos de tomates arrojados sin duda por alguno de los buques que purgan cuarentena.

Aviso á quien sea.

—

Digna de aplauso es, y con gusto se lo tributamos, la conducta de D.ª Cármen Villazan de Moragriega maestra interina de la 1.ª escuela pública de niñas de esta ciudad. Dicha respetable señora, celosa por la instruccion de sus alumnas las ha invitado á que durante el período de vacaciones, asistan lo mismo á clase de ocho á diez de la mañana sin exigirles por ello retribucion de ningun género.

No extrañamos el respetuoso cariño que todas las discípulas profesan á la señora de Moragriega.

—

Ayer fue enterrada en el cementerio católico de San Luis la infeliz mujer que el dia anterior se habia suicidado arrojándose á una cisterna.

—

Mañana sábado á las seis de la tarde debe reunirse la Junta general de accionistas del *Banco de Mahon*, con el objeto de aprobar el Balance del último ejercicio, y nombrar varios vocales y suplentes de la Junta de Gobierno.

—

Se hallan vacantes en esta provincia y han de cubrirse en sargentos y licenciados del Ejército las plazas de Secretario del Ayuntamiento de Fornalutx dotada con el haber anual de 500 pesetas, y Conserje de Edificios militares de Villacárlos con el haber diario de o'75 pesetas.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes á la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles en el Ministerio de la Guerra hasta el 31 del corriente mes.

—

Segun vemos en los diarios de Barcelona del martes el buque americano que con fiebre amarilla se dirigia á este puerto ha sido rechazado en el de Valencia.

—

En la tarde de hoy ha ingresado en el Hospital civil de esta ciudad un tripulante de la draga con las dos piernas fracturadas; dícesenos ademas que hay otros dos tripulantes con contusiones de bastante consideracion sin que la persona que nos dá la noticia sepa como ha sucedido la desgracia ni lo avanzado de la hora nos permita averiguarlo. Han reducido las fracturas los médicos Sres. Ferrer, Colorado y Seguí.

—

Segun se nos ha dicho ha fondeado en el Lazareto sucio de este puerto, un buque estranjero con novedad á bordo.

—

La Junta de Gobierno de la Sociedad «Salinas de Ibiza,» ha acordado proponer á la general que se reparta un dividendo de 50 pesetas por accion á cuenta de los beneficios durante el año que terminó en 30 de Junio último.

—

Continúa mejorando en Palma el distinguido abogado D. Pedro Sampol de la dolencia que le aqueja, de lo que nos alegramos sinceramente.

—

BOLSA DE MADRID

17 de Julio 4 t.

4 por 100 interior.	76'150
4 por 100 amortizable. . .	88'950
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'500

—

BOLSA DE BARCELONA

17 de Julio 4'40 t.

4 por 100 interior	76'170
4 por 100 exterior	78'520
4 por 100 amortizable. . .	89'000
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'500
Banco Hispano Colonial . .	61'700
Acciones ferrocarril Francia .	51'650
Id. Norte	76'400
Id. Orense.	19'600
Id. Almansa	123'250
Obligaciones Francia	00'000
Id Norte	83'500
Id. Orense.	00'000
Id. Almansa	77'110
Compañía Trasatlántica . .	88'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	14 rs. vn. paga alcista.

ADMINISTRACION GERENCIA

DE LA SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Autorizada esta Empresa para que el vapor correo "Menorca" salga el lúnes para Alcudia y Barcelona, con el fin de poder cumplir la observacion sanitaria impuesta por la Junta Provincial de Palma á las procedencias de Cataluña, se avisa al comercio, que desde el sábado hasta las 12 del domingo se recibirá la carga por el dependiente del almacen de la Sociedad, para que pueda ser embarcada desde la madrugada del lúnes con la puntualidad que reclama el servicio de correos.

Mahon 18 Julio 1890.—El Administrador-Gerente, Juan Taltavull.

REMITIDO

Sr. Director de El Liberal.

Muy señor nuestro: Rogamos á V. encarecidamente dé cabida en su ilustrado periódico la insercion de las siguientes líneas que pueden servir para juzgar la arbitrariedad con que se aplican las leyes sanitarias en este bendito pais.

Dándole las gracias anticipadas se ofrecen de V. affmos. S. S. S. y cuarentenarios

Q. B. S. M.

Manuel Costa.—Andrés Bausili.—Damian Estelicq.—Nicolás E. Tudurí.—Juan Gil Rey.—Nicolás Lamolla.—Antonio Orfila. Por resto del pasage José Lassaletta.

Segun tenemos entendido los médicos Sres. Masdevall, Ferrer y Seguí Fedelich, han escurrido el bulto como vulgarmente se dice, de someterse al mismo plan sanitario que el pasaje, tripulacion y buque «Puerto Mahon» á pesar de que despues de visitar la enferma Sara Perez pasajera del mismo y que la infeliz falleció como todo el mundo sabe á pesar decimos de que al salir de la cámara donde yacía la paciente abrazaron y dieron la mano á varios pasajeros ó lo que es igual tuvieron contacto inmediato con los que ellos juzgan obligados á cumplir cuarentena.

Válense para ello de lo legislado en la regla 37 de la R. O. de 31 Marzo de 1888 que á la letra dice así:

«Cuando en las visitas de entrada ó estancia de buques se hallen enfermos sospechosos de cólera morbo-asiático, fiebres amarilla ó peste de Levante el Director incomunicará la nave y en union con la comision médica de la Junta local de Sanidad se procederá con las *precauciones posibles* al detenido reconocimiento del enfermo. Si la sospecha se confirma el buque será despedido para Lazareto súcio, no permitiendo el desembarque del enfermo.

Si la sospecha no se confirma pero aparecen síntomas que hagan presumir la existencia de algunas enfermedades y el individuo hubiera embarcado con destino al puerto el Director de Sanidad de acuerdo con la comision médica podrán disponer de aislar el enfermo en punto conveniente de la localidad si no vieren riesgo para la salud pública».

Como V. verá Sr. Director la regla trascrita ordena que se tengan las precauciones posibles y como en este caso no las hubo y yá lo decimos en el espediente del buque al prestar nuestra declaracion es claro que la comision médica se puso en idénticas condiciones que nosotros cayendo de lleno bajo lo preceptuado en la R. O. de 5 de Junio de 1872 que en su regla 11 dice así:

«Si al practicar el Director la visita de tacto resultare algun individuo atacado de enfermedad contagiosa no habiendo sido posible notarlo en el reconocimiento de aspecto de que se hace mérito en la regla 1.ª, quedará dicho empleado sujeto al mismo trato cuarentenario que al buque, etc., etc.....

Queda pues probado que los Sres. médicos aludidos ya que no nos creyeron en las condiciones marcadas en la citada R. O. de 31 de Mayo de 1888 regla 37 párrafo 3.º y que juzgaron tratarse de no mas que sospechoso confirmado, natural es que su presencia en la poblacion podia acarrear iguales consecuencias que la nuestra, pues de no ser caso confirmado debieron aislar al enfermo en punto conveniente de la localidad evitando de este modo irrogar considerables perjuicios no ya solo á los que suscriben sino á todo el comercio en general.

Lazareto y 18 Julio de 1890.

Prevision del tiempo

—

SEGUNDA QUINCENA DE JULIO

El cambio atmosférico más importante de esta quincena será el de los dos primeros dias del mes, en que por excepcion tendremos una temperatura relativamente baja é inferior á la normal. Después entraremos de lleno en el estío, con elevadas temperaturas, y sólo hemos de registrar, por punto general, perturbaciones atmosféricas de corto radio de accion, escasa densidad y fuerza, limitadas en sus efectos y con caracteres propios de las tormentas llamadas de calor y nubes de verano.

El primer grupo tempestuoso, compuesto de los dias 16 y 17, es, propiamente hablando, continuacion del cambio atmosférico que dió principio en los dias 11 al 12, y sus centros de accion, que en la trayectoria núm. 1, del mapa 1.º, aparecen situados en el mar del Norte y á la entrada del Báltico, indican bien claramente que para nosotros son bases de movimientos anticiclónicos con vientos boreales y bajas temperaturas.

El miércoles 16, según se indica en el mapa número 2, tendremos, además de centro tempestuoso principal, situado en el mar Norte, otro secundario en los golfos de Leon y Génova. A la doble influencia de estos dos centros de accion estará sometida nuestra Península, donde dominarán vientos de entre NO. y NE., con lluvias y tormentas en las regiones septentrional, del NE. y Levante, principalmente y baja temperatura.

Jueves 17.—Alejado de nuestras latitudes el centro principal, colocado en este dia entre Escandinavia y Dinamarca, poca influencia ejercerá en nuestra Península, que estará sometida enteramente á la accion del núcleo tempestuoso colocado en el golfo de Génova. La disposicion de las isobaras, en el mapa núm. 3, representa la influencia de la de la depresion anticiclónica, extendiéndose desde el Mediterráneo hacia el centro de España, en la cual dominarán en este dia los vientos del primer cuadrante y lluvias y tormentas, principalmente en las regiones vecinas de dicha mar, con baja de la temperatura, impropia de la estacion.

El segundo grupo tempestuoso estará comprendido entre los dias 21 al 23, y, segun se indica en el mapa núm. 4, deberá estar situado el centro en los dias 21 al 22 hacia las islas Canarias y Madera y en el Norte de Africa, extendiéndose las isobaras de Sud á Norte en nuestra Península. Sometida ésta en dichos dias á la influencia del siroco y de los alisios africanos, se producirán vientos de entre SE. y SO. y tormentas de calor.

En la travectoría núm. 2 del mapa 1.º aparece colocado el centro de este grupo tempestuoso, en el día 23, hacia Túnez. Algo más lejos de nuestras costas, se modificará un poco en este dia su influencia en España, tendiendo á girar los vientos hacia el Oriente.

El tercer grupo tempestuoso está representado en el mapa núm. 5. Estará comprendido entre los dias 26 al 27, en los cuales, segun se indica, se encontrará sometida nuestra Península á la influencia de dos depresiones: una procedente del Atlántico y otra situada en el Mediterraneo. Ambas son de escasa intensidad.

El último grupo tempestuoso de esta quincena es el señalado con el núm. 3 en el mapa 1.º, y reune caracteres por los que se puede clasificar de general.

La influencia de esta tempestad se sentirá en la Europa occidental del 29 al 30, y producirá lluvias tempestuosas con vientos de entre SO. NO.

Tambien llegará á España en dichos dias 29 al 30 (véase el mapa núm. 6), produciendo lluvias tempestuosas bastante generales, que modificarán algo la temperatura, y vientos de entre SO. y Noroeste.

El jueves 31, segun se indica en el mapa núm. 7, aparece colocado el centro tempestuoso al Norte de Irlanda, y las isobaras se modifican sensiblemente, con lo cual representamos una tendencia á girar el viento al NO., en nuestra Península, y que la tempestad se extiende por el Norte y centro de Europa. Las lluvias en España caerán principalmente en las regiones Septentrional y Nordeste, con vientos de entre O. y NO., y temperatura algo más baja que la normal.

NOHERLESOOM.

Madrid 12 de Julio de 1890.

TELEGRAMAS DE LA Agencia-Fabra PARA EL LIBERAL

Madrid 17 5-15 t.

El consejo de ministros ha continuado ocupándose del nombramiento de personal.

Continuan las manifestaciones y agasajos en honor de D. Isaac Peral.

Las huelgas se generalizan en Manresa habiéndose cerrado catorce fábricas.

Ha sido rechazado del puerto de Barcelona un vapor italiano que lleva el tifus á bordo.

El ministro de la gobernacion Sr. Silvela ha enviado á los gobernadores la circular electoral.

Madrid 18 10-20 m.

En la provincia de Valencia han ocurrido en las últimas 24 horas veinte invasiones y diez defunciones de cólera.

Hay cuatro mil huelguistas en Manresa en donde reina tranquilidad. Se adoptan precauciones.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
S. José, frente al Fielato

LOTERIA NACIONAL

Administracion de loterías de 1.ª clase
Núm. 2
3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 21 de Julio de 1890.

Prospecto

Ha de constar de 30.000 billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á cinco pesetas, y distribuyéndose 1.095.000 pesetas en 1.530 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	. . de	140.000
1	. . de	70.000
1	. . de	35.000
1	. . de	15.000
23	. . de 3.000	69.000
1.200	. . de 500	600.000
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 70.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 35.000 pesetas	49.500
2	id. de 4.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2	id. de 3.000 id., para los números anterior y posterior al del premio 2.º. .	6.000
2	id. de 1.750 id., para los números anterior y posterior al del premio 3.º . .	3.500
1.530		1.095.000

Mahon 12 Julio 1890.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

El Comandante de Marina de la provincia de Menorca, Capitan de este puerto, etc., etc.

Hace saber: Que por la legislacion vigente, queda establecida en absoluto la veda y venta de la "Langosta„ desde el dia 1.º de Agosto venidero hasta el 31 de Marzo, á escepcion de los machos que la veda terminará en 15 de Octubre, y durante todo el año lo está de todos los individuos de referencia que no alcancen veinte centímetros contados desde el ojo, hasta el arranque de las aletas de la cola. Los contraventores incurrirán en la multa de 25 á 100 pesetas y doble en la reincidencia.

Lo que se hace público para conocimiento de los á quienes pueda interesar.

Mahon 16 Julio de 1890.—Emilio Hédiger.

Admon. Subalterna de Hacienda

del Partido de Mahon

Hallándose terminado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de esta ciudad respectivo al año económico de 1890-91, se halla espuesto al público por espacio de seis días á efectos de reclamacion á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean conducentes.

Mahon 10 de Julio de 1890.—El Administrador Subalterno presidente de la J. P., Félix de Bascáran.

Se necesitan ajustadoras para calzado de señora, casa de Luis Barranco, 40 Hannover, 40.

Para vender Lo está una viña que está situada en el camino llamado "Dies Marquedalet„ de este término municipal y para su dnforme, dirigirse en la viña de "Ne Perica„ en la carretera nueva de Mahon á Ciudadela.

Vedado Lo está para toda clase de caza el predio denominado "Biniaroga„, del término municipal de Mahon.

Baños de mar Quedan abiertas las casitas situadas en la Consigna. Para informes, dirigirse á Francisco Mus, calle de San Alberto n.º 15, ó bien en las propias casitas.

Nodriza Se necesita una con leche abundante. Informarán calle Cármen n.º 5.

La Catalana

COMPAÑÍA DE SEGUROS

contra incendios y esplosiones de gas

á prima fija

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social 20.000.000 de reales.

Subdirector en la isla de Menorca don Pascual José Hernandez.

CHOCOLATES

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE

D. PEDRO FONT, DE REUS

Se halla establecido en esta ciudad, calle Nueva n.º 21, CONFITERIA MAHONESA de Amado Pons, un depósito exclusivo en esta isla, de los chocolates de tan acreditada fábrica, los que se venden á los precios siguientes:

Desde 85 céntimos de pta. libra de 400 gramos hasta 3 pesetas id. id. y clases mas elevadas siempre que al consumidor le convengan.

Descuentos ventajosos, segun la importancia del pedido.

Depósito de cera labrada

SOMBRERERÍA

DE

PEDRO SATURNINO

Calle San Luis, 67

Este establecimiento se abrirá el 20 del corriente, presentando á este respetable público un grandioso y elegante surtido de sombreros de alta novedad, lo mismo que una coleccion de gorras que por su baratura no habrá quien no compre de ellas.

VENID Y OS CONVENCEREIS

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. ÇASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de **vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago y piroxis con eruptos fétidos.** Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que *son la admiración de los enfermos.*

PRECIOS: En España: **Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2** ptas.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:
Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ
desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: *Madrid*, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. *Barcelona*, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

Operarias

Se necesitan para la confeccion de géneros de punto, en la calle de la Infanta n.º 74.

LA ACREDITADA

MAGNESIA EFERVESCENTE

Valenzuela

Se vende á **una** peseta el bote

Venta en Mahon: Farmacias de D. Juan Prat, don Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintes y D. Jaime Ferrer.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Zapatería La Aurora

PRIETO Y CAULES, 7

En dicho establecimiento se encontrará toda clase de calzado, tanto cosido como claveteado á precios baratísimos.

Botines hombre claveteados de becerro á 6 pesetas par. Botines hombre cosidas material estranjero á 10 pesetas par. Botines hombre calcuta cosidas á 6 pesetas par, y otras tantas que no enumero por no cansar.

¡Acudid y os convencereis de la solidez, elegancia y baratura!

7—PRIETO Y CAULES—7
(ANTES ARRABAL)